

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

742

Propuesta provisional de concesión y requerimiento de subsanación de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos para la digitalización del ciclo urbano del agua en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes de las Illes Balears, en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU

I. Antecedentes

1. El 30 de abril de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 130, la Resolución de 29 de abril de 2021 por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 27 de abril de 2021, por el que se aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

2. Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 se aprobó el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, en el marco del componente 5 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tiene como objetivo la modernización del ciclo del agua y la mejora del estado de las masas de agua en general. Este PERTE de digitalización del ciclo del agua incluye, entre sus medidas, la necesidad de apoyar, con 200 millones de euros, a las comunidades y ciudades autónomas con competencia en materia hídrica y, sobre todo, apoyar a los municipios de menos de 20.000 habitantes para fomentar la mejora de la eficiencia hídrica y la reducción de pérdidas en los sistemas de abastecimiento y saneamiento.

3. El 2 de octubre de 2023 la Comisión Europea aprobó la segunda fase del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y, posteriormente, el 17 de octubre de 2023 el ECOFIN (Consejo de Ministros de Finanzas de la Unión Europea), aprobó el documento de la agenda española al PRTR en el que se dota al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) con nuevos recursos económicos que permiten materializar la segunda fase del reparto en conferencia sectorial planificado en el PERTE de digitalización del ciclo del agua.

4. Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio de 2024, ratificado por la Conferencia Sectorial de Medio ambiente que se hizo por videoconferencia el 24 de julio de 2024, se aprobó el reparto y distribución territorial de créditos presupuestarios del ejercicio 2024 para la segunda fase del reparto en conferencia sectorial a las comunidades autónomas del PERTE de digitalización del ciclo del agua, con cargo a la inversión 3 «Transición digital en el sector de la agua» del Componente 5 «Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

5. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la cuantía asignada para ejecutar el PERTE de digitalización del ciclo del agua es de 3.992.080,00 € (tres millones novecientos noventa y dos mil ochenta euros), de los cuales 1.318.800,00 € (un millón trescientos dieciocho mil ochocientos euros) se destinan al objetivo B que es el que debe servir para impulsar la digitalización de las administraciones autonómicas y locales con competencias en la gestión del agua en general y, en especial, del ciclo urbano del agua en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Esta cantidad representa un 2,20% del total del objetivo B destinado a este PERTE.

6. El Plan Estratégico Autonómico - Estrategia de Inversiones Illes Balears 2030 y la declaración de proyectos estratégicos que se incluyen se aprobó por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 4 de octubre de 2021 (BOIB núm. 137, de 7 de octubre de 2021). En el anexo 2 se declara estratégico, entre otros, el proyecto número 34 «Gestión inteligente del ciclo del agua», que forma parte del eje «2_Sostenibilidad», y señala como promotor «Gobierno de las Illes Balears/ Consejería de Medio Ambiente y Territorio y ayuntamientos», el cual figura con la descripción siguiente: «Financiación de inversiones en los sistemas de abastecimiento para la mejora de la eficiencia, la reducción de las pérdidas en las redes de distribución y la reparación y mejora de la captación, los depósitos e instalaciones de potabilización de los municipios / Financiación de inversiones para la digitalización en el ciclo urbano del agua y en la gestión del dominio público hidráulico, para una gestión más eficiente y sostenible del agua».

7. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2024 se actualizó la relación de proyectos declarados estratégicos al amparo del artículo 5.2 de la Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que se deben financiar con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 167, de 21 de diciembre de 2024). En el caso del proyecto núm. 34 «Gestión inteligente del agua» se actualizó el importe estimado y la consejería promotora.

8. El 24 de mayo de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 66, la Orden 13/2025, de 20 de mayo, del consejero del Mar y del Ciclo del Agua por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de costas y litoral, recursos hídricos, puertos autonómicos, transporte marítimo y náutica.

9. Mediante la Resolución del consejero del Mar y del Ciclo del Agua de 9 de diciembre de 2025 (BOIB núm. 163, de 11 de diciembre de 2025), se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos para la digitalización del ciclo urbano del agua en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes de las Illes Balears, en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU.

10. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisadas todas las solicitudes y documentación presentada, el Servicio de Proyectos de Ciclo del Agua como órgano instructor, emitió, el 21 de enero de 2026, informe técnico con los resultados de la fase de revisión de las solicitudes y ha concluido que:

- a) Las solicitudes que se mencionan en el anexo 1 son las que cumplen íntegramente los requisitos exigidos en la convocatoria, en referencia a los beneficiarios y actuaciones solicitadas, y además presentan la documentación completa y correctamente rellena.
- b) Las solicitudes que se mencionan en el anexo 2, a pesar de cumplir los requisitos que establece esta convocatoria en cuanto a los beneficiarios y actuaciones, presentan carencias o defectos en la documentación presentada de carácter subsanable.

II. Fundamentos de derecho

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. Orden 13/2025, de 20 de mayo, del consejero del Mar y del Ciclo del Agua, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones.
5. Resolución de 9 de diciembre de 2025 del consejero del Mar y del Ciclo del Agua por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la concesión de ayudas para financiar proyectos para la digitalización del ciclo urbano del agua en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes de las Illes Balears, en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU.

Por todo esto, y de acuerdo con la normativa aplicable, dicto la siguiente propuesta de resolución y requerimiento de subsanación:

1. Formular propuesta de resolución provisional de concesión de subvención para la financiación de proyectos para la digitalización del ciclo urbano del agua en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes de las Illes Balears, en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU, a las entidades, por las actuaciones e importes que se enuncian en el anexo 1 puesto que han presentado en tiempo y forma la solicitud y la documentación necesaria.

Tal como prevé el punto 2 del apartado decimotercero de la convocatoria, la propuesta se debe notificar a la entidad interesada para que en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la notificación, acepte o renuncie a la subvención. Transcurrido este plazo sin que los interesados se manifiesten al respeto, se entenderá que aceptan la subvención.

2. Requerir a las entidades solicitantes que se indican en el anexo 2 para que subsanen las deficiencias de su solicitud o aporten la documentación preceptiva que se especifica en cada caso, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la notificación, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el apartado undécimo punto 7 de la convocatoria.

Hay que advertir expresamente que, si transcurre el plazo indicado sin que se haya atendido el requerimiento de subsanación, se entenderá que la entidad interesada desiste en su solicitud, previa resolución que declarará esta circunstancia.

3. La presente propuesta de resolución tiene carácter provisional, no pone fin al procedimiento ni genera ningún derecho a favor de las entidades interesadas, y resta condicionada a la aceptación expresa o tácita de la subvención propuesta o a la correcta subsanación de las solicitudes requeridas con carácter previo a la formulación de la propuesta de resolución definitiva y a la posterior resolución de concesión por el órgano competente.



4. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución provisional y del requerimiento de subsanación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a efectos de notificación, de acuerdo con lo que dispone la convocatoria y la normativa aplicable.

(Firmado electrónicamente: 23 de enero de 2026)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets





Anexo 1

Tabla con las entidades con propuesta de resolución provisional de concesión de subvención

Expediente	Entidad solicitante	Actuación	Importe (€)
SDIG 02/26	Ayuntamiento Artà	Digitalización del agua potable del término municipal de Artà	186.735,77
SDIG 18/26	Ayuntamiento Petra	Sustitución de contadores domiciliarios de la red de agua potable a Petra	91.891,80

Anexo 2

Tabla con los requerimientos de subsanación para las solicitudes presentadas

Expediente	Entidad solicitante	Actuación	Requerimiento
SDIG 01/26	Ayuntamiento de Esporles	Digitalización del ciclo urbano del agua en el municipio de Esporles	<ul style="list-style-type: none"> Modelo normalizado 1
SDIG 03/26	Ayuntamiento Puigpunyent	Digitalización del ciclo urbano del agua	<ul style="list-style-type: none"> Modelo normalizado 1 Certificado obligaciones tributarias AEAT Certificado obligaciones tributarias ATIB Certificado obligaciones tributarias SS Anexo 1 de la memoria descriptiva titulada Oferta técnico económica para la implantación de un sistema GIS Indicar si el importe de la actuación es con o sin el IVA Documentación acreditativa

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Poligon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 00
dgrechid.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/14/1211335



SDIG 04/26	Ayuntamiento des Castell	Sistema digital de telelectura de contadores de agua del municipio des Castell (Fase 2)	<p>de las facultades de representación de la persona que formula la solicitud (persona que ha formalizado el trámite)</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo normalizado 1• Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formula la solicitud (persona que ha formalizado el trámite)
SDIG 05/26	Ayuntamiento de Consell	Digitalización del ciclo urbano del agua del municipio de Consell	<ul style="list-style-type: none">• Modelo normalizado 1• Certificado obligaciones tributarias CAIB
SDIG 06/26	Ayuntamiento de Sant Joan	Digitalización del ciclo urbano del agua del municipio de Sant Joan	<ul style="list-style-type: none">• Certificado obligaciones tributarias ATIB• Certificado obligaciones tributarias SS
SDIG 07/26	Ayuntamiento de Banyalbufar	Digitalización del ciclo urbano del agua del municipio de Banyalbufar	<ul style="list-style-type: none">• Modelo normalizado 1
SDIG 08/26	Ayuntamiento des Mercadal	Memoria técnica para la implantación de un sistema integral de telecontrol en el Servicio Municipal de Aguas	<ul style="list-style-type: none">• Modelo normalizado 5 relleno correctamente• Certificado obligaciones tributarias AEAT• Certificado obligaciones tributarias SS• Según memoria descriptiva la fecha prevista de adjudicación es 03/10/2022, si es así, se debe presentar documentación acreditativa de la fecha de inicio de la actuación, si no, aclarar este punto
SDIG 09/26	Empresa Municipal de Servicios 2002 SLU	Proyecto digitalización del ciclo urbano del agua en el término municipal de Pollença	<ul style="list-style-type: none">• Modelo normalizado 1• Documentación justificativa de la fecha de inicio del proyecto del cual dependen las facturas presentadas• Documentación acreditativa de

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 00
dgrechid.caib.es



SDIG 10/26	Ayuntamiento de Selva	Digitalización del ciclo del agua con contadores del municipio de Selva	las facultades de representación de la persona que formula la solicitud (persona que ha formalizado el trámite) <ul style="list-style-type: none">• Modelo normalizado 5 rellenado correctamente• Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formula la solicitud (persona que ha formalizado el trámite)• Especificar si el importe presentado en el apartado de presupuesto de la memoria, es con o sin el IVA
SDIG 11/26	Ayuntamiento de Ses Salines	Suministro de equipos prelocalizadores de fugas en la red de abastecimiento de agua potable	<ul style="list-style-type: none">• Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formula la solicitud (persona que ha formalizado el trámite)
SDIG 12/26	Ayuntamiento de Estellencs	Digitalización del ciclo urbano del agua de Estellencs	<ul style="list-style-type: none">• Modelo normalizado 7 rellenado correctamente• Memoria descriptiva• Especificar si el importe es con o sin el IVA• Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formula la solicitud (persona que ha formalizado el trámite)
SDIG 13/26	Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	Digitalización de la red hídrica para el municipio de Santa Maria del Camí	<ul style="list-style-type: none">• Modelo normalizado 1 rellenado correctamente• Modelo normalizado 7 rellenado correctamente• Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formula la solicitud

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 00
dgrechid.caib.es



SDIG 14/26	Ayuntamiento de Mancor de la Vall	Digitalización del ciclo de laurbarbo del agua. Telecontrol /memoria del municipio de Mancor de la Vall	<p>(persona que ha formalizado el trámite)</p> <ul style="list-style-type: none"> Los datos referentes al nombre de actuación y subvención económica solicitada no coincide en el formulario y en el modelo normalizado 1 (Aclarar la situación) Especificar si el importe presentado en el apartado de presupuesto de la memoria, es con o sin el IVA
SDIG 15/26	Ayuntamiento de Campanet	Inversiones en la red de abastecimiento de agua potable en el municipio de Campanet	<ul style="list-style-type: none"> Modelo normalizado 1 Modelo normalizado 7 relleno correctamente Documentación justificativa de la fecha de inicio del proyecto del cual dependen la relación de facturas presentadas
SDIG 16/26	Ayuntamiento de Ferreries	Renovación de equipos de telecontrol del servicio municipal de agua potable de Ferreries	<ul style="list-style-type: none"> Modelo normalizado 1 Certificado obligaciones tributarias ATIB al corriente Confirmar si la fecha prevista de adjudicación y el plazo propuesto en la memoria es correcto, puesto que según lo que se indica no cumpliría el plazo establecido en la convocatoria para poder ser una actuación subvencionable
SDIG 17/26	Ayuntamiento de Bunyola	Suministro e instalación de un telecontrol de aguas en Palmanyola	<ul style="list-style-type: none"> Modelo normalizado 1
SDIG 19/26	Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre	Suministro de equipos prelocalizadores de fugas en la red de abastecimiento de agua	<ul style="list-style-type: none"> Modelo normalizado 1 Modelo normalizado 8 relleno correctamente Certificado obligaciones tributarias AEAT Certificado obligaciones tributarias ATIB
SDIG 20/26	Ayuntamiento des Migjorn	Digitalización ciclo del agua – Es Migjorn Gran	<ul style="list-style-type: none"> Certificado Secretaría acreditativo del cargo que

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígono de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 00
dgrechid.caib.es





Gran

			ostenta el solicitante y de su capacidad para formular la solicitud
			<ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de la facultad de representación • Certificado obligaciones tributarias AEAT • Certificado obligaciones tributarias ATIB • Certificado obligaciones tributarias SS • Volver a presentar toda la documentación mediante el trámite telemático específico
SDIG 21/26	Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja	Automatización y telegestión sistemas de abastecimiento TM San Joan de Labritja	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formula la solicitud (persona que ha formalizado el trámite) • Certificado obligaciones tributarias ATIB
SDIG 22/26	Ayuntamiento de sa Pobra	Actuaciones de digitalización de la red de agua potable del municipio de sa Pobra	
SDIG 23/26	Consell Insular de Formentera	Cambio de tecnología YATE Lorawan para la digitalización de la red de contadores de agua en la isla de Formentera	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo normalizado 5 relleno correctamente • Los datos referentes a nombre de actuación y subvención económica solicitada no coincide en el formulario y en el modelo normalizado (Aclarar la situación) • Especificar si el importe es con o sin el IVA • Certificado Secretaría acreditativo del cargo que ostenta el solicitante y de su capacidad para formular la solicitud • Certificado obligaciones tributarias AEAT • Certificado obligaciones

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígono de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 00
dgrechid.caib.es





SDIG 24/26	Ayuntamiento de Binissalem	Instrumentalización, monitorización y control de las infraestructuras hidráulicas	tributarias ATIB • Certificado obligaciones tributarias SS • Modelo normalizado 1 • Especificar si el importe presentado en el apartado de presupuesto de la memoria, es con o sin el IVA • Certificado obligaciones tributarias AEAT • Certificado obligaciones tributarias ATIB • Certificado obligaciones tributarias SS
SDIG 25/26	Ayuntamiento de Felanitx	Sensores inteligentes para mejorar la eficiencia de la red de agua potable de Felanitx	• Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formula la solicitud (persona que ha formalizado el trámite)
SDIG 26/26	Ayuntamiento de Lloseta	Digitalización del ciclo urbano del agua del municipio de Lloseta	• Certificado obligaciones tributarias AEAT • Certificado obligaciones tributarias ATIB • Certificado obligaciones tributarias SS

C/ del Gremi de Corredors, 10
(Polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 00
dgrechid.caib.es

